



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

000159

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE SETIEMBRE 2018

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 5:00 p.m., del día 14 de setiembre del año 2018, presidido por el Arq. Julio César Chumbes Carbajal Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Rolando Florencia Condezo Suárez, César Wilfredo Quispe Cuba, Ruth Noemí Espinoza Huamani, Domingo Fernández Huamán, Celinda Amelia Carlos Japay, Fritz Matos Porras, Víctor Quispe Noa, Yeshar Gilberto Riveros Castillo, Elías Esaud Pumacahua Huamani, Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio, con la inasistencia del Regidor Héctor Javier Riveros Carhuapoma por encontrarse con licencia, se da por aperturada la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de agosto 2018, aprobándose sin ninguna observación:

AGENDA:

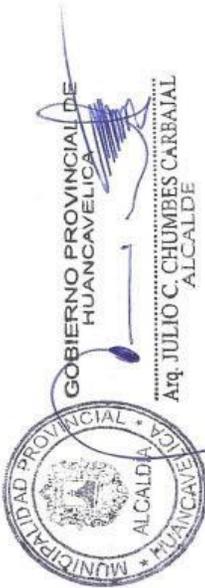
1. Informe N° 093-2018-GM/MPH., aprobación del responsable primer titular para el manejo de cuentas corrientes de la entidad.
2. Opinión Legal N° 396-2018-GAJ/MPH., apertura de Calle Prolongación Av. Escalonada hacia el Jr. Potocchi de Barrio de San Cristóbal.
3. Otros.

DESPACHOS:

1. Memorial presentado por la Junta Directiva del Mercado de Abastos de Huancavelica.
2. Informe N° 098-2018-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, sobre propuesta de la Dirección Desconcentrada Cultura Huancavelica, sobre transferencia de propiedad en calidad de sesión de uso.
3. Oficio N° 00360-2018-R-UNH., del Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica, quien solicita la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre prácticas profesionales.
4. Informe N° 095-2018-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, sobre propuesta de Convenio Específico entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Asociación Virgen del Jjorpa y con la Asociación 01 de Junio, para el recojo selectivo de residuos sólidos reciclables.

INFORMES Y PEDIDOS:

El señor Alcalde expresa, señores regidores del concejo municipal, pueden realizar sus respectivos informes y pedidos. El regidor Fritz Matos Porras expresa, con el saludo al pleno de esta sala, es para informar que me he apersonado a la Sub Gerencia de Tránsito, donde pude constatar que los transportistas del servicio urbano no están pagando el derecho de tarjeta de circulación, debería tomarse atención al asunto, presumo que es a razón que no contamos con una Ordenanza Municipal vigente; por otro lado, acerca de la furgoneta continua paralizado, inclusive ya está por culminarse la gestión y no estamos dándole el uso necesario al vehículo, quien debería priorizar es la Gerencia de Gestión Ambiental. El señor Alcalde manifiesta, señor Gerente Municipal pido que por medio de su despacho solicite un informe detallado a Gerencia de Gestión Ambiental, sobre la situación real de la furgoneta. El Regidor Fritz Matos Porras refiere, del área de mantenimiento hay quejas del personal, manifiestan que no se le dará su implemento de trabajo, también sería bueno saber cuál es el motivo del porque no les va dar sus implementos de trabajo; asimismo ellos anteriormente han estado solicitando un vehículo



de carga para el traslado de sus herramientas de mayor peso, porque existe la necesidad de trasladar herramientas y ellos tienen que esperar la buena voluntad de algunas gerencias para que les pueda prestar algún vehículo. La Regidora Celinda Amelia Carlos Japay manifiesta, con el saludo al señor alcalde y a mis colegas, es para pedir que se apersoné a esta sala de sesión de concejo el Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios, a fin de que nos informe sobre las sanciones a los funcionarios y servidores, y cuantos se encuentran en etapa de investigación; de igual manera que se apersoné el administrador del Terrapuerto Alberto Benavides De la Quintana, para que nos informe como se encuentra la administración del terminal; y por ultimo solicita que se apersoné el encargado de la Sub Gerencia de Tránsito y Transportes, para que nos exponga sobre el último proceso de ingreso de vehículos a las diferentes líneas de transporte urbano, todo ello con dispensa de lectura y aprobación del acta. El regidor Domingo Fernández Huamán solicita, que dé cumplimiento el señor Gerente de Desarrollo Económico, ya que se comprometió en emitir un informe detallado a sesión de concejo sobre los contratos que tiene la municipalidad de los bienes, como puestos del mercado y sobre la aplicación del nuevo TUSNE; y por último teniendo entendido que se va reiniciar el proyecto de la Plaza de Armas, solicita que exponga el consultor a sesión de concejo, si cuenta con el expediente técnico y con los componentes completos para ejecutar el proyecto, todo ello también con dispensa de lectura y aprobación del acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
 Victor C. Chumbes Carbaal
 (e) SECRETARIA GENERAL GESTION



ORDEN DEL DÍA:

1. Informe N° 093-2018-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, sobre aprobación del responsable primer titular para el manejo de cuentas Corrientes de la Entidad.

El señor Alcalde refiere, colegas presentes tenemos el Informe N° 93 del Despacho de la Gerencia Municipal, donde nos hace saber que el actual Gerente de Administración y Finanzas, debe ser el primer titular responsable del manejo de cuentas corrientes de la Entidad, en reemplazo del anterior gerente quien ya tiene otro cargo y a solicitud del área de Tesorería debe de aprobarse, bien señores regidores están de acuerdo en aprobar la propuesta planteada o alguien se opone, en vista que todos están de acuerdo, el concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar que el Primer Titular del manejo de Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, será el CPC. Paul Huamaní Santiago Gerente de Administración y Finanzas.

GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAAL
 ALCALDE



2. Memorial presentado por la Junta Directiva del Mercado de Abastos de Huancavelica.

El señor Alcalde manifiesta, señores Regidores tenemos el memorial de los comerciantes del mercado de abastos, quienes solicitan participar en esta sesión de concejo, le daremos el uso de la palabra a fin de que nos hagan saber su pedido. El señor Presidente de la Junta Directiva del mercado de abastos menciona, con el saludo al señor Alcalde y a todos los regidores, nuestra presencia en sesión de concejo, es para pedirles que no se aplique el nuevo costo del TUSNE, porque se está alzando casi en un 300%, de igual manera ésta gestión está por culminar su periodo de gobierno, no podemos pagar los costos del nuevo TUSNE a razón que el mercado no tiene ninguna mejora, inclusive ya feneció su vida útil, por lo que solicitan que se suspenda su aplicación, nosotros ya estaríamos trabajando con la nueva gestión, asimismo se habla mucho del TUSNE, el TUSNE no es aplicable para los mercados, su mismo nombre lo dice es para servicios no exclusivos y el mercado es permanente, haciendo mención la Ley 27444 habla en un párrafo acerca del TUSNE y sea visto en otros casos como en la municipalidad de San Isidro de Lima, no trabajan con el TUSNE porque no es aplicable para los mercados, si no es acorde a las normas nosotros también acudiremos a otras instancias, pero el TUPA es distinto, ustedes han elaborado el TUSNE a través de una Consultoría, pero el consultor no sabe cuánto ganamos en la venta de los productos que expendemos y no se gana mucho, por lo cual pedimos

señor Alcalde se nos exonere del pago para el mercado. El regidor Víctor Quispe Noa refiere, señores regidores y visitantes presentes, el alza del TUSNE ha sido por medio de un estudio técnico y ha sido elaborado por un especialista, por otra parte sin hacer una comparación, mi persona tiene un puesto de venta en el Distrito de Paucará, donde se paga el monto de S/. 50.00 soles y en mérito a un análisis sea levantado los costos del TUSNE. El regidor Domingo Fernández Huamán expresa, con el saludo a los señores comerciantes del mercado, la Ordenanza Municipal 027-2017 de fecha 20 de noviembre 2017, como bien ya sabemos el TUSNE sea elaborado a través de un especialista, incluso hemos bajado del precio real, pero ustedes señores tiene que ser conscientes, les hago una pregunta señores comerciantes cuantos años están pagando el precio de S/. 17.50 soles, aproximadamente 08 años, incluso más años, muchos dicen que son los pobrecitos del mercado, mentira señores, los comerciantes tienen camionetas, buenas casas, tienen uno y dos puestos, hasta tres puestos, incluso los pequeños comerciantes que venden alrededor del mercado pagan S/. 1.00 sol de forma diaria y sumando al mes llegan a pagar el monto de S/. 30.00 soles, tenemos en claro, la venta de carne, verduras, ropas, abarrotes, se venden bien y no pueden decir que no, ahora los costos que está en el nuevo TUSNE es de S/.60.00 soles, el precio más alto es de abarrotes de S/. 90.00 soles, el servicio higiénico S/.700.00 soles, no creo que se quejen del SS.HH., porque este servicio genera un buen ingreso, yo creo que debemos ser conscientes, ningún comerciante es pobre del mercado porque los precios establecidos son razonables, ahora nos cuestionan del mantenimiento, creen ustedes que con el pago de S/. 17.50 soles, podemos hacer un buen manteniendo al mercado, ustedes sean preguntado cuánto se gasta en personal, en policía municipal, limpieza, serenazgo, incluso la municipalidad paga de luz y agua, hay algunos que pagan personalmente de estos servicios, los precios que está en el nuevo TUSNE es prudente, porque si habría un costo de S/. 200.00 y/o S/.300.00 soles, ahí si dirían que es demasiado el precio, como lo vuelvo a decir el precio es razonable para que puedan pagar. El regidor Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio manifiesta, tenemos que ser conscientes con lo que está pasando con Huancavelica, sugiero a los señores comerciantes, que ustedes tenían que venir a conversar cuando se inició la gestión, porque ya es el segundo TUSNE que no quieren aceptar por el mismo asunto, ahora sugiero que debemos debatir en otra sesión de concejo para tomar un acuerdo, pido que soliciten bajo un documento ya sea por medio de una carta, habría que analizar muchas cosas. El regidor Yesher Gilberto Riveros Castillo menciona, es cierto lo que expresaron mis colegas, ustedes están pagando muy poco de los costos del TUSNE aprobado, pero sería mejor llegar a un acuerdo, si ustedes piden que les baje el costo en algunos comercios y en otros se podría aumentar, entonces sugiero que también ustedes nos hagan llegar sus propuestas. El regidor César Wilfredo Quispe Cuba manifiesta, nosotros no estamos aquí para discutir, estamos para dar soluciones y este concejo a escuchado su malestar de ustedes, y mis colegas les ha manifestado que el TUSNE sea aprobado mediante un estudio, les pido que tomen conciencia a cada uno de ustedes, pedir exoneración yo creo que no es dable, sugiero se podría conformar una comisión de trabajo para hacer una evaluación conjuntamente con ustedes, nosotros también esperamos de ustedes sean accesibles en aceptar y aumentar algunos costos. El regidor Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio refiere, el tema del TUSNE es un servicio no exclusivo, pero porque no es exclusivo porque no estamos legislando para lucrar, la municipalidad no se lucrea y lo dice la Ley de Procedimientos Administrativos, dice no tiene que tener una estructura de costos, pero si hago una estructura de costos y le llevamos al TUPA va a llegar a un monto mayor de S/. 200.00 y S/. 300 soles, y quien lo aprueba es el Concejo de Ministros más no las municipalidades, se hace un procedimiento y es aprobado, ya a nivel nacional han homologado todo los TUPAS, lo que cobran en Huancavelica lo están

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
 Victor Quispe Noa
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
 ALCALDE



cobrando en otros departamentos y sea homologado porque había mucho abuso por parte de otras municipalidades, entonces yo puedo hacer una comparación con otras provincias, pero si ustedes quieren trabajar con TUPA les va a salir más caro, es por eso que se tiene el TUSNE, pero les hago llegar a la conciencia que todos tenemos que aportar y hay gente que no pagan impuestos, señores les llamo a la reflexión y si ustedes quieren las calles limpias, queremos un mercado ordenando, que venga la policía municipal y que no exista delincuentes, entonces tenemos que pagar por los servicios de manera consiente. La regidora Celinda Amelia Carlos Japay manifiesta, quiero poner en claro, que no digan que nosotros no hemos hecho nada por el mercado, eso es falso señores comerciantes, el señor Alcalde es quien ha dado la iniciativa para la construcción de un mercado de tres pisos, pero no sea construido por motivo de que un grupo de comerciantes se han opuesto a la construcción y el otro motivo fue que el gobierno regional no ha financiado lo que ha solicitado la municipalidad, entonces que no digan que esta gestión no ha hecho nada por el mercado. El señor Alcalde menciona, entonces llegaríamos al siguiente acuerdo, suspender el TUSNE respecto a los costos del mercado de abastos, hasta realizar una nueva evaluación de costos y poder llegar a un acuerdo consensuado con los directivos del mercado, y luego poder aplicar los costos del nuevo TUSNE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 VICERRECTORA GENERAL DE GESTIÓN
 Victoria Contreras
 (e) SECRETARÍA GENERAL / GESTIÓN



3. Informe N° 098-2018-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, sobre propuesta de la Dirección Desconcentrada Cultura Huancavelica, sobre transferencia de propiedad en calidad de sesión de uso.

El señor Alcalde manifiesta, señores regidores tenemos la presencia del asesor del INC de Huancavelica, quien viene a proponer y solicitar el bien inmueble del ex camal municipal, a fin de darle en sesión de uso para utilizar y construir una casa de la cultura en Huancavelica, para la cual le vamos a dar el uso de la palabra. El Asesor Legal del Instituto Nacional de Cultura expresa, con el saludo al señor alcalde y señores regidores, vengo en representación de la Dirección Desconcentrada de Cultura, el motivo es pedirles a reflexión que nos estamos olvidando de la juventud huancavelicana, donde Huancavelica debió contar hace mucho tiempo con una casa de la cultura, donde los jóvenes puedan practicar las danzas folclóricas, música, teatro y otras disciplinas artísticas, pero no solo es para jóvenes sino también es para el pueblo, esto con el objetivo de albergar a los jóvenes talentosos en el arte, y este pedido no es con el fin de lucrar, sino es para el bienestar social de nuestra población, también hago la necesidad de hacer la comparación con otras provincias donde si cuentan con una casa de la cultura, en ese sentido pido a nombre de los artistas que puedan contar con una casa de la cultura, donde será parte de un museo que debemos conocer nuestra cultura y de las demás regiones, por ello pido que nos puedan dar el inmueble del ex camal de la municipalidad, nos puedan dar en sesión de uso para la edificación de una casa de la cultura en Huancavelica. El regidor Frrtiz Matos Porras menciona, deberíamos hacernos la mea culpa a nuestra gestión, que ya hace mucho tiempo deberíamos haber contado con una casa de la cultura, si bien es cierto el ex camal esta ocupando por la gerencia de gestión ambiental y por la perrera municipal, sin embargo, si habría un espacio no habría dificultad en darle en sesión de uso el ex camal, entonces señor Alcalde mi persona no está de acuerdo en otorgarle en sesión de uso. El señor Alcalde refiere, el hecho que vamos a darle en sesión de uso, no quiere decir que nos van a desalojar, estamos dándole con la finalidad de que le aprueben un proyecto y el reciclaje de residuos sólidos no debe estar en el centro de la ciudad y al respecto tenemos muchas críticas. El regidor Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio expresa, el tema de la cultura y la casa de los jóvenes se debe promover, la cultura en todo los aspectos sería bueno, mi persona si está de acuerdo que si le podemos darle en sesión uso pero con condiciones, y creo que si en un año no inicia el proyecto se revierte el

GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 ALCALDE
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL



terreno, de lo contrario quedará para la otra gestión y podemos cogestionar, porque la ley Orgánica de Municipalidades nos facultad en ceder en sesión de uso y así estaríamos haciendo algo por la cultura, creo señor Alcalde debería firmar el convenio porque Huancavelica le va agradecer, solo pediría que el Director del INC que venga y que nos exponga como va ser el proyecto y quien le va a financiar el proyecto. El señor Alcalde expresa, la casa de la cultura ya está en la propuesta para ejecutar solo faltaba el terreno y si hay alguien que quiera construir y financiar le daremos inclusive el expediente técnico completo, nosotros no estamos preparados para administrar una casa de la cultura y sugiero señores regidores que debemos darle en sesión de uso, entonces vamos a llevar a votación, los regidores que no están de acuerdo en dar en sesión de uso el ex camal al Instituto Nacional de la Cultura 1 voto, los regidores que están de acuerdo en dar en sesión de uso el ex camal de la municipalidad al Instituto Nacional de Cultura 9 votos a favor, bien colegas el Concejo Municipal acuerda por mayoría en dar en sesión de uso el inmueble del ex camal al Instituto Nacional de la Cultura, para la ejecución del proyecto de la Casa de la Cultura.

4. Opinión Legal N° 396-2018-GAJ/MPH., sobre apertura de Calle Prolongación Av. Escalonada hacia el Jr. Potocchi del Barrio de San Cristóbal.

El señor Alcalde refiere, colegas tenemos la Opinión Legal número 396, nos han derivado a sesión de concejo se trata de la apertura de la calle Prolongación Av. Escalonada hacia el Jr. Potocchi del Barrio de San Cristóbal, en la opinión legal considera lo siguiente: El numeral 29° del artículo 9° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, indica entre otras atribuciones del concejo municipal, corresponde al concejo municipal aprobar el régimen de administración de los bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales, asimismo el numeral 4 del mismo artículo señala: Aprobar el plan de acondicionamiento territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales, y por último en el artículo 41° de la misma norma indicada señala: Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujeto a una conducta o norma institucional; donde declara procedente el asesor legal la apertura de la calle, opiniones al respecto señores regidores. El regidor Domingo Fernández Huamán manifiesta, señor Alcalde yo creo que eso es un tema ejecutivo, no entiendo el motivo porque derivan el documento a sesión de concejo, otra cosa yo creo que en el plan urbano estará especificando la apertura de la calle, sugiero que debe procederse de acuerdo al plan urbano, y que se devuelva al área correspondiente con la sugerencia del caso. El señor Alcalde menciona, entonces a sugerencia del señor Regidor se devolverá al ejecutivo para su cumplimiento.

5. Oficio N° 00360-2018-R-UNH., del Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica, quien solicita la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre prácticas profesionales.

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos el Oficio N° 00360-2018-R-UNH., de la Universidad Nacional de Huancavelica, quien solicita la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para realizar prácticas profesionales, dándose lectura las obligaciones de parte de la municipalidad: Facilitar las prácticas profesionales, en las dependencias de la municipalidad; la cantidad de practicantes que realizarán sus prácticas profesionales serán según el requerimiento de la dependencias de la Municipalidad; contribuir con el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor...
(S) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



GOBIERNO PROVINCIAL DE
HUANCAMELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE



009163

aporte de recursos y facilidades que permita realizar las actividades a los estudiantes egresados de las Facultades/Escuelas profesionales, que realizarán sus prácticas pre profesionales y profesionales; garantizar que el practicante desarrolle actividades propias de su formación académica; brindar seguridad, protección y bienestar a los estudiantes en práctica, garantizando que éstos desarrollen sus prácticas formativas en condiciones adecuadas de seguridad, protección y bienestar; entonces señores regidores tendremos que aprobar el convenio propuesto, la universidad es la casa superior de estudios alma mater de Huancavelica, o algún se opone a aprobar la suscripción del convenio, bien señores regidores como todos estamos de acuerdo con la firma del convenio, este concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor Carlos Ayllague

(e) SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



6. Informe N° 095-2018-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, sobre propuesta de Convenio Específico entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Asociación Virgen del Jjorpa y con la Asociación 01 de Junio, para el recojo selectivo de residuos sólidos reciclables.

El señor Alcalde expresa, tenemos el Informe número 095 del Despacho de la Gerencia Municipal, se trata de propuesta de Convenio de la Asociación de Recicladores Virgen del Rosario Jora y Asociación de 01 de Junio, a suscribirse entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica, donde en el informe manifiesta declarar procedente, y para la aclaración al respecto se ha pedido que se apersona el Gerente de Gestión Ambiental y tendremos que hacer el llamado. El regidor Domingo Fernández Huamán expresa, señor Alcalde hay una ley de residuos sólidos, lo que pide la ley tiene que haber las SPS autorizados por la municipalidades, las SPS son empresa autorizadas en reciclar y podría ser que ellos se encarguen de reciclar en todo Huancavelica, nosotros le podríamos dar facilidades como una subvención y la ley dice que está prohibido vender residuos sólidos, tendríamos que acogernos a ello señor Alcalde. El señor Alcalde manifiesta, señores regidores tendría que venir el área encargada que ve este convenio para que no es explique porque no se entiende, dejaremos el documento para tratar en otra sesión.

GOBIERNO PROVINCIAL DE
HUANCAMELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL

ALCALDE



7. Exposición del Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas, sobre los avances del sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

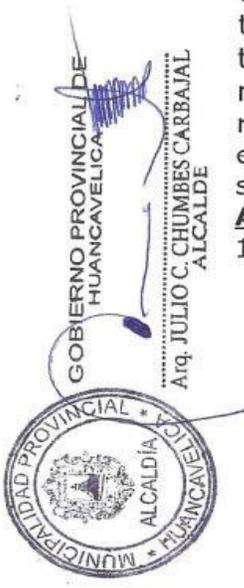
El señor Alcalde expresa, señores regidores vamos a dar cumplimiento el acuerdo anterior que sea aprobado con dispensa de lectura y aprobación del acta, donde el señor Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas, hará saber al concejo municipal sobre los avances del sinceramiento contable, para lo cual le cederemos el uso de palabra. El CPCC. Carlos Anticona Guillen Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas expresa, con el saludo a todos los presentes, mi presencia es para hacerles saber sobre saneamiento contable, hoy en día actualmente se llama acciones de depuración, regulación, corrección, sinceramiento contable, en la presente gestión en este año se está haciendo la contrastación ya tenemos la acta suscrita, vamos a sanear 7 cuentas, uno de las cuentas son cajas y bancos, cuentas por cobrar, todo lo que cobra administración tributaria, las otras cuentas son las multas de tránsito, 2 en la cuenta 12-05 están los servicios y otros contratados por anticipado, en esta cuenta engloba los viáticos, los encargos internos, 3 la cuenta 12-09 son cuentas incobrables, la cuenta 13-01 son bienes de funcionamiento, la cuenta 13-02 bienes de asistencia social como PVL y PCA. El regidor Domingo Fernández Huamán expresa, es lamentable que nuestro contador que recién a estas fechas viene elaborando su acta, se le ha pedido el año pasado desde el mes enero y tenía que iniciar el trabajo de sinceramiento contable, parece que nuestro contador no ha avanzado nada. El CPCC. Carlos Anticona Guillén expresa, al respecto señor regidor, desde el año pasado he estado solicitando

000165

que el señor Walter Retamozo vuelva a su plaza de origen, para poder avanzar estos tipos de trabajo, por otra parte, también hemos solicitado presupuesto y de tanta exigencia recién nos ha dado la suma de 15,000.00 soles, ahora mi persona también tiene labores fijados como contador en la oficina, otra cosa señor Alcalde se ha hecho una búsqueda con respecto a la gestión anterior, donde la gestión anterior a gastado un monto de S/. 126,410.00 soles en el tema contable, esta gestión no ha gastado nada, también para estos casos necito personal calificado. El regidor Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio menciona, el tema contable es muy complicado casi todas las municipalidades lo han dejado, pero si van trabajar dos, tres, a cuatros cuentas sería bueno, porque agarrar todas las cuentas y poder cerrar no es bueno. El regidor Domingo Fernández Huamán manifiesta, yo creo por lo menos debería cerrarse la cuenta 15, porque todas las obras deberían estar liquidados y registrados caso contrario no se está haciendo nada. El CPCC. Paul Huamaní Santiago Gerente de Administración y Finanza refiere, si bien es cierto se ha solicitado presupuesto para el tema y la auditora la señora Chávez no han observado, y nosotros hemos cotizados a los contadores donde pusieron su precio de S/. 25,000.00 soles, incluido IGV y solo para cerrar la cuenta 15-03 y eso también está sujeto a liquidación de obras, entonces no solo es trabajo del contador, más al contrario esto es trabajo de un equipo, quienes tienen que estar en patrimonio y en otras áreas que tienen que ver con esto, entonces lo que se ha planteado es trabajo de un año, mediante un plan de trabajo. La regidora Celinda Amelia Carlos Japay manifiesta, quiero dar a conocer que el regidor Héctor manifestó en la sesión anterior, que la Sub Gerencia de Contabilidad había contratado un profesional para el cierre contable, pero que tenía cero experiencias en el aspecto de cierre contable. El CPCC. Carlos Anticono Guillén manifiesta, al respecto señor Alcalde eso es falso, sea contrato un personal para el primer trimestre de cierre contable, pero lo que pasa no ha adjuntado la experiencia que tenía, si tiene la experiencia y se le ha pedido que adjunte al profesional, si viene trabajando en los estados financieros, y al respecto hemos hecho un descargo mediante una carta al señor regidor. El señor Alcalde manifiesta, solo quiero recomendar que no esté pasando cosas fraudulentas, porque los regidores están en la función de fiscalizar y si hay responsabilidad solo se tendrá que sancionar.

ACUERDOS:

1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, con dispensa de lectura y aprobación del Acta, convocar a través del ejecutivo a la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, a las siguientes instancias de la Municipalidad:
 - Al Administrador del Terrapuerto Alberto Benavides De la Quintana, para que exponga sobre la situación actual de la administración de dicho terminal.
 - Al Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinario de esta entidad, para que exponga sobre las sanciones impuestas a los funcionarios y servidores, y cuantos procesos se encuentran en etapa de investigación.
 - Al Sub Gerente de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, para que exponga sobre el último proceso de ingreso de vehículos a las diferentes líneas del servicio de transporte urbano de la ciudad de Huancavelica.
2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar como primer titular responsable del manejo de Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al CPC. Paul Huamaní Santiago Gerente de Administración y Finanzas.
3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, suspender la aplicación del TUSNE de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, concerniente al Mercado de Abastos solicitado a través de un memorial, hasta realizar una



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Victor C. Chumbes Carballo
 (e) SECRETARIO GENERAL Y GESTION

GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBALLO
 ALCALDE

evaluación de costos con participación de los directivos de dicho mercado.

4. El Concejo Municipal acuerda por mayoría, aprobar la transferencia de propiedad en calidad de cesión de uso del inmueble ubicado en el Jr. Jorge Chávez S/N - Ex Camal, por el periodo de 10 años, a favor de la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica a solicitud del mismo, para la creación de un Centro Cultural, para los jóvenes de la ciudad de Huancavelica.
5. El Consejo Municipal acuerda por unanimidad, devolver al ejecutivo el expediente de registro N° 15718-2018, sobre la apertura de la calle Prolongación Av. Escalonada hacia el Jr. Potocchi del Barrio de San Cristóbal, por no ser de competencia del Concejo Municipal ya que se trata de un tema administrativo, recomendando al ejecutivo que la apertura de la calle concuerde con el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huancavelica.
6. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cuyo objeto del presente convenio es establecer las obligaciones de las partes para la planificación, organización y desarrollo de las prácticas profesionales de los estudiantes egresados de las diversas Facultades/Escuelas Profesionales de "La Universidad" en "La Municipalidad", de acuerdo a la necesidad de servicio del mismo; autorizando al señor Alcalde la firma del convenio.
7. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aplazar para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, el debate y aprobación de la propuesta de Convenio Específico entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Asociación Virgen del Jjorpa y la Asociación 01 de Junio, para el recojo selectivo de residuos sólidos reciclables, debiendo convocar para su aclaración a la Gerencia de Gestión Ambiental.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Victor Canache Anquile
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Prof. Rolando Condeza Suárez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Prof. Cesar Wilfredo Cusipe Caden
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Ots. Ruth Noemi Espinoza Huamani
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Prof. Cesar Wilfredo Cusipe Caden
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Prof. Cecilia Amelia Carlos Japay
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Prof. Ditz Marcos Porras
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Sr. Victor Quispe Noa
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Prof. Ysmael Gilberto Riveros Castillo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Prof. Elias Esauel Pinaocahua Huamani
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Abog. Héctor Javier Riveros Cienzapana
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Ing. Daniel A. Rodríguez Diguico
REGIDOR